

Expediente: 109/22

Carátula: CORDOBA JUAN ALBERTO C/ PERALTA CRISTIAN OMAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/10/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PERALTA, CRISTIAN OMAR-DEMANDADO

20317702060 - CORDOBA, JUAN ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 109/22



H20461485613

JUICIO: CORDOBA JUAN ALBERTO c/ PERALTA CRISTIAN OMAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 109/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 21/10/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$455.582,36 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE CAPITAL. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$162.115,09, certificado negativo de registro de deudores alimentarios,constancia de afip y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado VARELA, SILVIO DAVID tiene aprobada planilla de actualización de honorarios por la suma de \$118.096,26, tramitando el incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada.

CONCEPCIÓN, 21 de octubre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$150.305,47 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCO CON 47/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE CAPITAL, a favor de CORDOBA,JUAN ALBERTO, desde la cuenta N° 560809541720635, CBU N° 2850608750095417206355, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460109523701560, CBU N° 2850601840095237015608 del Banco MACRO S.A., titular VARELA SILVIO DAVID, CUIT N° 20317702060.

III. Resérvese la suma de \$11.809,62 (PESOS CONCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 62/100) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado VARELA, SILVIO DAVID.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado VARELA, SILVIO DAVID con el art. 35 de la ley 5480.GN

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.